Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR			
FECHA:	21/10/2024	PROCESO No.	IDRY-MC-035-2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA UBICADA EN EL ESCENARIO DEPORTIVO EL HOBO A CARGO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN DE YOPAL-IDRY.		
PLAZO:	UN (1) MES	PRESUPUESTO OFICIAL:	EL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES POR LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($35.202.333) M/CTE. INCLUYE IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE OFERENTES			
No.	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFRECIDO
1	ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON	46.660.322	$ 33.843.000
2	CAROLINA ROJAS ABRIL	46.456.278	$ 33.875.000
3	INVERSIONESSOL RADIANTE SAS	900.436.923-1	$ 34.000.000

En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar la oferta de menor precio:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS OFERENTE No. 1 - ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FOLIO	CUMPLE
1	Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
3	La persona Jurídica o natural deberá tener una antigüedad en cámara de comercio de al menos dos (02) años y contener como actividad principal, secundaria y/o en otras actividades relación con actividad económica código 3319, con el fin de ejecutar la presente contratación a cabalidad. El certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 03 folios.	SI
4	Si es una persona jurídica el proponente y dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente	Presentada mediante la plataforma Secop II, 05 folios.	SI
5	Garantía de seriedad de la oferta.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 2 folios, Número de póliza 625 - 47 - 994000000044, anexo 0, Vigencia desde 18/10/2024 hasta el 28/01/2025, valor asegurado $3.520.233 de Seguros del Estado SA.	SI
6	Registro nacional de medidas correctivas.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio	SI

7	Antecedentes disciplinarios.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 02 folios.	SI
8	Antecedentes fiscales.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 02 folios.	SI
9	Antecedentes judiciales.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
10	REDAM	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
11	Certificación de no presentar inhabilidades por delitos sexuales con menores de 18 años - Representante Legal	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio. Verificado vía web.	SI
12	Compromiso anticorrupción e inhabilidades	Presentada mediante la plataforma Secop II. 02 folios.	SI
13	Recibo de Pago de la Póliza N° 625 - 47 - 994000000044	NO Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
14	Certificación de no encontrarse incurso en el delito de lavado de activos el proponente.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI

OBSERVACIONES

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos, encontramos en la propuesta del oferente, lo siguiente:

* SE HABILITA JURIDICAMENTE al cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en el capítulo III, capacidad jurídica de la invitación pública.

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: LUIS ALBERTO CASAS ROMERO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
OFERENTE No. 1 – ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON

ÍTEM DE LA INVITACIÓN	DESCRIPCIÓN	FOLIO	CUMPLE
Numeral 2 CAPACIDAD TÉCNICA Capítulo I Experiencia	Que el proponente haya celebrado, ejecutado, terminado y liquidado contratos de prestación de servicios cuya experiencia aportada debe sumar un valor total que sea mayor a una (1) vez el presupuesto oficial establecido para la presente contratación y en experiencia específica en contrato mantenimiento de infraestructura deportiva del 50% del presupuesto oficial expresado en SMLMV, lo que se acreditará con el contrato, acta de liquidación y/o certificación.	Folios 1-9 CAPACIDAD TÉCNICA	SI
Numeral 2 CAPACIDAD TÉCNICA Capítulo II Carta de Garantía	El proponente deberá presentar suscrita carta de compromiso donde exprese una garantía mínima de 12 meses de los implementos a suministrar, so pena de rechazarse la propuesta.	Folio 10 CAPACIDAD TÉCNICA	SI
Numeral 3 CAPACIDAD ECONÓMICA Capítulo I Propuesta económica	Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los ítems, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.	Folio 1-2 CAPACIDAD ECONÓMICA	SI

La Oferente ANA BEATRIZ ABRIL CALDERÓN, CUMPLE con la capacidad técnica exigida en el presente proceso, por tal razón SE HABILITA TÉCNICAMENTE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICO
OFERENTE No. 1 - ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON

IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

CRITERIOS PARA ESCOGER EL MENOR PRECIO		
Valor del presupuesto oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($35.202.333) M/CTE	
Propuestas que se pueden considerar artificialmente bajas	VARIACION ABSOLUTA MENOS DE 5 OFERTAS - APLICA	
Umbral de oferta artificialmente bajas	*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal." (subrayado y negrita fuera de texto)* Con base a lo anterior, la entidad procede a definir el valor mínimo aceptable.	
	OFERTA ECONOMICA MINIMO VALOR ACEPTABLE	
	PRESUPUESTO	$ 35.202.333,00
	20% MENOS	$ 7.040.466,60
	MINIMO ACEPTABLE	$ 28.161.866,40

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	OFERTA ECONOMICA FINAL
1	Servicio de desarmado y armado de máquina de gimnasio al aire libre.	11	282333	3105667	276000	3036000
2	Servicio de reparación y mantenimiento de máquina de gimnasio al aire libre con todos los repuestos que sean necesarios incluidos	11	539333	5932667	505000	5555000
3	Servicio de limpieza, alistamiento y pintura electrostática de máquina de gimnasio al aire libre.	11	461000	5071000	440000	4840000
4	Servicio de desarmado, armado reparación y armado de bicicleta de spinning con todos los repuestos que sean necesarios incluidos.	16	359333	5749333	330000	5280000
5	Servicio de reconstrucción de base delantera, incluida soldadura de rodachines bicicleta de spinning.	16	249000	3984000	245000	3920000
6	Servicio de limpieza, alistamiento y pintura electrostática de bicicleta de spinning.	16	430667	6890667	422000	6752000
7	Servicio de reparación, mantenimiento limpieza y pintura de parque infantil con todos los insumos necesarios incluidos.	1	4469000	4469000	4460000	4460000
					TOTAL	33.843.000

OBSERVACIONES

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos, encontramos en la propuesta del oferente, lo siguiente:

* SE HABILITA EN LO FINANCIERO

- El valor total de la oferta es de $ 33.843.000 y corresponde al 96,14% comparado con los precios de referencia, presentando una reducción del 3,86%.
- El valor de la oferta a cantidades unitarias es MAYOR al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad.
- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta.
- Ofrece 7 de 7 ítems requeridos por la Entidad, sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia establecido para cada uno.
- No se efectúa corrección aritmética.
- Conforme Registro Único Tributario, el oferente es NO RESPONSABLE DE IVA

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

N° RUT	ACTIVIDADES REGISTRADAS	CUMPLE / NO CUMPLE
46660322-5	4771; 9319;4762;3319	CUMPLE

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4771
Actividad secundaria Código CIIU: G4762
Otras actividades Código CIIU: R9319 C3319|

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos deportivos,las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos, comercio de prendas de vestir, actividades de apoyo a la educación, comercio de productos farmaceuticos.Venta de viveres licores y servicios, mantenimiento y adecuación de la infraestructura recreodeportiva para la practica de la actividad fisica,las obras de construcción distintas de las de edificios, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre,el comercio al menor, mantenimiento y reparacion de otros equipos y sus componentes n.C.P

CONCLUSION
El Oferente ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON, NIT. 46660322-5, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.660.322 de Duitama, presenta una propuesta económica que CUMPLE y se considera HÁBIL financieramente, teniendo en cuenta que CUMPLE con los criterios habilitantes de carácter financiero requeridos en la invitación pública.
VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: ANA MILENA BOADA DORIA

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
El comité evaluador le recomienda al Director del IDRY, adjudicar el contrato, al oferente ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON, toda vez que fue la propuesta más económica y la misma CUMPLIO con la totalidad de los requisitos establecidos en a invitación publica en cuanto a lo Jurídico, Técnico y Económico.

Se expide la evaluación, del presente proceso, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.

LUIS ALBERTO CASAS ROMERO
Evaluador Jurídico
Profesional Contratado – Oficina Jurídica

OSCAR LEONEL ESTUPIÑAN
Evaluador Técnico
Profesional Universitario

ANA MILENA BOADA DORIA
Evaluador Económico
Profesional Contratado